



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados.

La suscrita diputada Guillermina Medina Reyes integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política Local; así como los artículos 67 párrafo I, inciso e), 93 párrafos 1, 2, y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Tamaulipas no se construye una estrategia de seguridad pública conjunta con objetivos claros, metas evaluables y comisiones concretas. Es difícil reconocer los errores al combate de la delincuencia, las estrategias no se han implementado como lo estipula el nuevo modelo policial del “Mando Único” realizado por el ex presidente Felipe Calderón Hinojosa en su sexenio, misma estrategia que sigue en pie en este Estado Libre y Soberano en cuanto a su régimen interior, y facultativo como se menciona en los términos de lo establecido en los Artículos 40, 42, fracción I, 43 y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Conviene recordar que en la Secretaría de Seguridad Pública no se tiene el 100% de los elementos evaluados y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

certificados, además de que existen 400 denuncias por tortura, abuso de autoridad y allanamiento, acción realizada principalmente por Policías Estatales, misma declaración proveniente por el titular de la Fiscalía Anticorrupción del Estado, Javier Castro Ormaechea.

No se quitará el dedo del renglón hasta que el secretario de seguridad pública realice los protocolos necesarios previstos en los acuerdos que este gobierno del Estado se ha comprometido a gestionar y a realizar las acciones necesarias para garantizar la operación homogénea de las instituciones policiales, entre fuerzas federales y estatales.

El secretario de seguridad pública el Vicealmirante Augusto Cruz Morales, deberá de proceder a gestionar los apoyos necesarios que necesita el Estado para garantizar la paz y pedir la intervención de las fuerzas federales. Como dice el refrán; “El que no habla, Dios no lo oye”.

Como lo estipula en los Artículos 7, fracción 10 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y 40 fracción 8, de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos, que a su letra dicen, “El gobierno del Estado” realizará, cuando así se requiera, las acciones y operativos de manera conjunta con las instituciones de seguridad pública federales, para el cumplimiento de los fines de la seguridad pública, en cuyo caso, se podrán firmar los convenios específicos conforme a las disposiciones aplicables.

La apatía de los titulares en el tema de seguridad de esta administración estatal, ha generado una crisis de inseguridad, sobre todo en la franja fronteriza. Mismos que por no cumplir los convenios de seguridad dejan desprotegidos a los tamaulipecos, para luego salir a culpar a otros, “Avientan la piedra y esconden la mano”.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

No se permitirá que sigan engañando al pueblo tamaulipeco con, pan y circo.

PUNTO DE ACUERDO

Someto a la consideración de este Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo.

Artículo Único. - con pleno respeto a la división de poderes, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, hace atento Exhorto al titular de la Secretaria de Seguridad Pública de Tamaulipas, así como al Fiscal General del Estado, lo siguiente;

1. Se apeguen a los acuerdos emitidos en la Ley General del Sistema de Seguridad Pública y al órgano operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para garantizar la seguridad y la paz de los tamaulipecos, y emitan las gestiones pertinentes para que la federación apoye en la coordinación de seguridad.
2. Se Exhorta a que los medios y altos mandos de sus instituciones, sean evaluados, certificados y cumplan con el programa de capacitación en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

3. Se Exhorta a que giren instrucciones y se presenten, personal capacitado para analizar lo establecido en las coordinaciones de las mesas de seguridad en el Estado.

En el Grupo Parlamentario de Morena es prioridad garantizar la seguridad y la paz, reestructurando el tejido social con políticas públicas y programas que fomenten el bienestar de las familias.
No le vamos a fallar al pueblo tamaulipeco.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Palacio Legislativo, 27 de noviembre de 2019.

ATENTAMENTE

DIP. GUILLERMINA MEDINA REYES

HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS ORGANOS DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A QUE SE APEGUEN A LOS PROCEDIMIENTOS Y CONVENIOS DE COLABORACION ESTABLECIDOS EN EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA (MANDO ÚNICO), CON EL FIN DE RESTABLECER LA PAZ EN EL ESTADO.